



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 23 de mayo de 2025

VISTO la presente actuación N.º 137/2025 por la que se tramita la Contratación Directa por Trámite Simplificado N.º 4/2025, el Reglamento de Procedimientos para la contratación de bienes, obras y servicios de la Auditoría General de la Nación aprobado por Disposición N.º 87/06-AGN y sus normas modificatorias y complementarias, Disposición N.º 412/2020-AGN, Disposición N.º 62/2025-AGN y

CONSIDERANDO:

QUE por la referida actuación se llevó a cabo el procedimiento de selección del cocontratante para la adquisición de ciertas herramientas, conforme lo requerido por el Departamento de Sistemas mediante Memorando N.º 38/25 – DSMAS, por un precio total estimado de \$ 550.000 (pesos quinientos cincuenta mil).

QUE a pesar de haberse cursado invitaciones a participar del proceso a 11 proveedores del rubro, a la apertura de ofertas de fecha 19 de mayo de 2025, no se presentó oferente alguno.

QUE la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado encuadra en las prescripciones del artículo 22 de la reglamentación vigente en esta Entidad, aprobada por Disposición N.º 87/06-AGN- y sus modificatorias.

POR ELLO, y en virtud de las atribuciones conferidas en la Disposición N.º 62/2025-AGN,

EL SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE:

ARTICULO 1° -: Declárese desierta la presente Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 4/2025 por la adquisición de inyectores POE para Departamento de Sistemas, de conformidad con lo expuesto en los considerandos que anteceden.

ARTICULO 2° -: Por el Departamento de Compras y Contrataciones, procédase a a la realización de un llamado a licitación, previa intervención del Departamento Sistemas (área requirente).

ARTICULO 3° -: Regístrese, comuníquese y cumplido, remítase la presente actuación a la Mesa de Entradas y Salidas de la Casa para su archivo.

DISPOSICIÓN N° 14/2025–SGAyF